



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SUELLACABRAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 RDL 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

Durante ese plazo, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Suellacabras, 8 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, María Felicidad Gómez. 2232

BOPSO-108-22092014